

## La terminal GNL Talcahuano en pausa

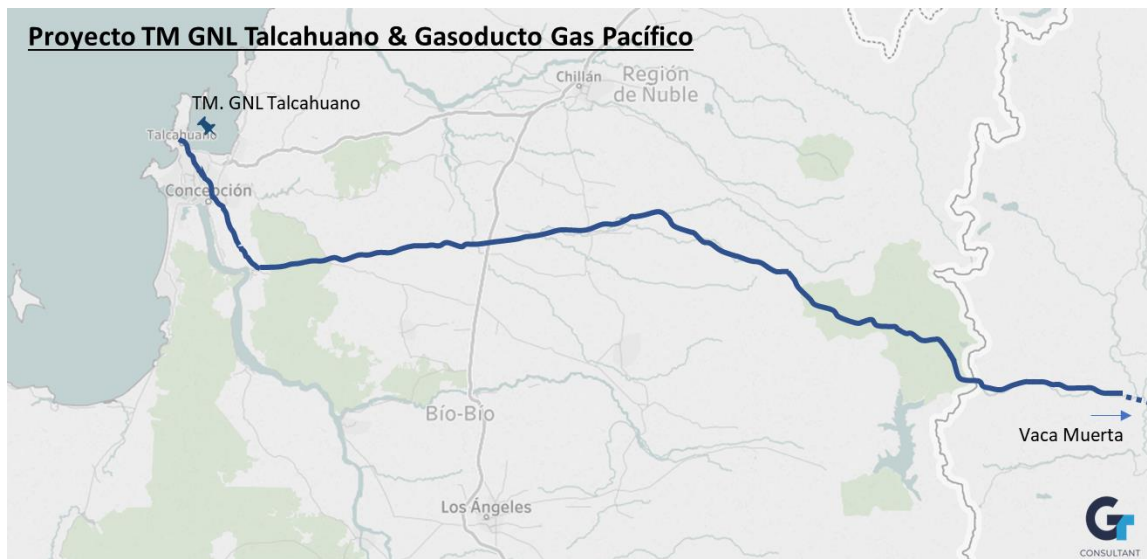


23-01-2023

[La Corte Suprema acaba de rechazar](#) los recursos de casación confirmando la sentencia que **invalidó la resolución favorable del proyecto de terminal de gas natural licuado en el puerto de Talcahuano.**

El Terminal GNL Talcahuano es un proyecto de terminal de GNL para descarga, almacenamiento y regasificación del GNL. El gas desde el terminal sería enviado a través de un gasoducto submarino hacia el actual Gasoducto del Pacífico, directo al área de distribución.

Con una capacidad de almacenamiento de 100,000 metros cúbicos de GNL y una capacidad de regasificación máxima de 8.5 millones de metros cúbicos diarios, y situado a unos 4 kilómetros de la costa de Isla de los Reyes, el diseño no emplea una conexión del muelle a tierra.



Fuente: **SPOTLIGHT** CHILE

En el año 2017, la SEA (agencia ambiental chilena) aprobó por unanimidad el proyecto, aunque dicha aprobación se obtuvo pese a la fuerte oposición de los pescadores locales de mejillones y del alcalde de

Talcahuano, que prometió seguir oponiéndose al proyecto, alegando incertidumbres respecto al impacto sobre el medio ambiente y la industria de turismo local. Por otra parte, si bien el operador chileno del Gasoducto del Pacífico otorgó un certificado de viabilidad de la conexión al terminal GNL Talcahuano en el 2011, quien fuera gerente general de Innergy había expresado en 2017 sus dudas respecto de la validez del certificado de 2011, lo que dejó [en pausa al proyecto del terminal Talcahuano](#).

En el año 2019, los abogados del terminal Talcahuano apelaron para solicitar protección legal contra Gasoducto del Pacífico, alegando que Innergy y Gasoducto del Pacífico estaban de connivencia para impedir que el Terminal Marítimo GNL Talcahuano se conectara al Gasoducto del Pacífico de manera de blindar el negocio proveniente de la venta de gas desde Argentina y no dar lugar a la competencia. En agosto de aquel año la Corte Suprema de Justicia abrió camino para que el proyecto del terminal siguiera adelante.

En 2021, el proyecto encontró otro obstáculo cuando el Tribunal Ambiental de Valdivia revocó la licencia ambiental de la terminal, citando las insuficiencias en la Evaluación Ambiental dando los reclamos de falta de una consulta indígena, exclusión de las comunas de Tomé y Penco del Proceso de Participación Ciudadana, entre otros argumentos.

Ahora, con esta última medida, la **Corte Suprema** rechaza los recursos presentados por **GNL Talcahuano** y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), manteniendo definitivamente la resolución del Tribunal Ambiental de Valdivia que el año 2021, dejando sin efecto la resolución de calificación para el proyecto energético.



Mag. Luciano Codeseira  
CEO  
[www.gt-consultant.com](http://www.gt-consultant.com)  
[lcodes@gt-consultant.com](mailto:lcodes@gt-consultant.com)